

R- DNAT- 2015- 0346

SALTA, 8 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 11.204/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 44, elevado por la alumna **LAMAS, CAROLA YANINA** - L. U. N° 409.117 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 – solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora **ING. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA** ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R- DNAT- 2014 -0926 (fs. 40/41), de fecha 3 de julio de 2014, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2011-630 (Reglamento de Tesina) en su Artículo 11°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses desde el momento de la aprobación del tema;

Que motiva el presente pedido, el hecho que aún adeuda tres materias (Genética y Evolución, Manejo de Suelos y Topografía y Manejo de Cuencas Hidrográficas) y se encuentra viviendo en Orán, debido a su reciente maternidad, que ha realizado la parte metodológica de la Tesina, aunque le falta terminar la redacción;

Que se compromete a poner todo su empeño para rendir en corto plazo las materias que adeuda;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 44 vta., analiza el pedido de la alumna y aconseja otorgar una prórroga por el término de 6 (seis) meses, según lo dispuesto en el Reglamento de Tesina del plan 2006 (R-CDNAT-2011-630);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **3 de enero de 2016**, para que la alumna **LAMAS, CAROLA YANINA** L. U. N° 409.117 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **“CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD A LARGO PLAZO: VARIABILIDAD INTRA E INTER POBLACIONAL DE DESCRIPTORES MORFOLOGICOS DE A. COLUBRINA EN DOS POBLACIONES DE DIFERENTE ALTITUD”**, razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 44.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, alumna y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES